



## NORMAS GENERALES Y RECOMENDACIONES PARA LA VISITA A LA SARGA

### PUNTO DE INICIO DE LA VISITA

El punto de encuentro con el guía y lugar de inicio de la visita a las pinturas es en el Abrigo III (en el interior del vallado metálico), al que se accede por el sendero.

Desde el aparcamiento del Mas de la Cova al punto de encuentro con el guía hay una distancia de 600 mts. (10 minutos). Se ruega acudir con la antelación suficiente para poder realizar la visita de forma adecuada.

### NORMAS GENERALES

Durante el tiempo de permanencia en el recinto y su entorno se deberán respetar las normas e indicaciones que existen a lo largo del recorrido, así como las que procedan del guía y del personal de vigilancia y custodia.

**Siempre, deberán respetarse las normas que a continuación se relacionan:**

- Deben seguirse las instrucciones del personal al cargo en todo momento, debiendo mantener las normas mínimas de cortesía para la visita a estos lugares.
- Los niños deben ir acompañados en todo momento por un adulto a su cargo.
- Dentro del recinto no está permitido: correr, empujar, gritar, etc.
- No está permitido tirar ningún elemento o envoltorio relacionado con comida o bebida ni dentro del recinto, ni en el área exterior. No está permitido tirar nada que pueda dañar el entorno.
- Está prohibido fumar en todo el recinto, incluido el espacio que dista desde la pista forestal a los abrigos, por riesgo de incendio en esta zona.
- No está permitido el acceso al recinto con animales sueltos, los dueños los mantendrán controlados en todo momento.
- No circular fuera de los itinerarios establecidos. Durante la visita, se deben utilizar los caminos y pasarelas habilitados.
- No tocar ni mojar las pinturas, ni tocar las paredes rocosas de los abrigos, aunque no contengan pinturas debido a la fragilidad de este tipo de arte y su medio.
- Se debe respetar la vegetación y la fauna existente en el entorno de las pinturas rupestres, como parte integrante de su valor.
- No se entregarán propinas o cualquier tipo de dádivas al personal que presta sus servicios.
- No se realizará reproducción de imágenes del yacimiento con carácter científico sin autorización previa.
- No está permitido el uso de trípodes u otros elementos de soporte estático para cámaras fotográficas, tampoco se permite el uso de palos selfie.



## NORMAS GENERALES Y RECOMENDACIONES PARA LA VISITA A LA SARGA

### PARA EL CASO DE VISITAS EN GRUPO

- Los grupos de más de 20 personas deben concertar la visita en el tel.: 965537144, en días laborables y horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Deben permanecer con el grupo designado o con el grupo con el que se visita el yacimiento.
- En el caso de centros educativos, los profesores deberán acompañar al grupo en todo momento, haciéndose responsables de su comportamiento, del mantenimiento del orden y del acceso a lugares fuera del itinerario marcado. No está permitido jugar con balones o similares por el riesgo de daño que conlleva.

### LEGISLACIÓN

- El Arte Rupestre está protegido por la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano y la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y cualquier daño sobre él será sancionado. Las normas aquí citadas son de obligado cumplimiento, pudiendo ser expulsadas de la visita aquellas personas que no las respeten.

### RECOMENDACIONES PARA LA VISITA

#### Se recomienda:

- El uso de calzado cómodo y apto para caminar por montaña, desaconsejando el zapato abierto o de tacón.
- Llevar ropa cómoda y adecuada al tiempo del día, como ropa de abrigo en épocas de frío y viento.
- Durante los meses de verano ir provisto de agua y una gorra para el sol.
- Silenciar los dispositivos móviles durante la visita.

#### Se desaconseja:

- La visita a personas con dificultad de movilidad debido a la irregularidad y el desnivel del terreno.
- Acudir con carritos de bebé, recomendando así el uso de portabebés bajo su responsabilidad.